

ACTA DE LA SESION DE
INSTALACIÓN DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA
DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATÁN,
CORRESPONDIENTE AL DÍA
VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, estando reunidos en el Aula del Departamento de Formación, Capacitación y Profesionalización del Personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Doctor en Historia Felipe Escalante Tió, Coordinador Administrativo del Archivo de Concentración, en funciones de titular de la Coordinación de Archivos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, conforme al Artículo Cinco Transitorio del Acuerdo General 0R02-210128-33 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración; Licenciada en Derecho Mirka Elí Sahuí Rivero, titular de la Unidad de Responsabilidades de la Contraloría, en suplencia del titular del Departamento de Contraloría Interna, Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, de conformidad al oficio DCI/022/2021, suscrito por el C.P. Canto Torres, mediante el cual se designa a la Licenciada Sahuí Rivero como su suplente; Licenciado en Derecho Carlos Alberto Peraza Ávila, titular del Departamento de Transparencia,

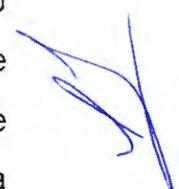




Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Estadística, y Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, se procedió a celebrar la sesión bajo la Presidencia del primero de los nombrados, siendo objeto de la misma la instalación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, en cumplimiento del artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo General mencionado previamente.

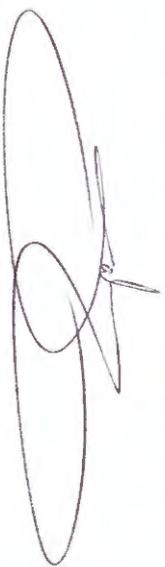


En primer término, de conformidad con la convocatoria emitida el día veintiuno de mayo del presente año, a efecto de celebrar esta sesión, se procedió a pasar la lista de asistencia de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, y tomando en consideración que se encuentran presentes todos los que lo integran, de acuerdo con la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, se determina que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión convocada, por lo cual, el Presidente declaró formalmente constituida la sesión. A continuación, se dio lectura al contenido de la orden del día correspondiente a esta sesión, consistente en: **I.-** Lista de asistencia. **II.-** Lectura de la orden del día. **III.-** Declaratoria de instalación e integración del “Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos”. **IV.-** Exposición del marco jurídico en que se sustenta el funcionamiento del “Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos”. **V.-** Presentación de los siguientes documentos: 1) Propuesta de calendario de trabajo individualizado por parte del responsable del Área

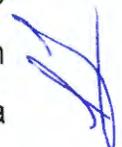
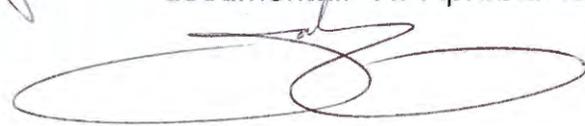


Coordinadora de Archivos con los responsables de los archivos de trámite del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; 2) Propuesta de ficha de valoración documental para aplicar en los archivos de trámite; 3) Propuesta de próximas sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario, para el año 2021; 4) Catálogo de Disposición Documental vigente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. **VI.** Asuntos Generales y **VII.** Clausura de la sesión.

Habiéndose dado cumplimiento a los dos primeros puntos de la orden del día, en uso de la palabra, el Presidente declaró formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Tribunal Superior de Justicia, quedando integrado de la siguiente forma: ciudadanos Doctor en Historia Felipe Escalante Tió, Presidente; vocales: Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración; Licenciada en Derecho Mirka Elí Sahuí Rivero, en suplencia del Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, titular del Departamento de Contraloría Interna; Licenciado en Derecho Carlos Alberto Peraza Ávila, titular del Departamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Estadística, y Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, todos de este Tribunal. Continuando con la sesión y siguiendo lo establecido en el cuarto punto de la orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Historia Felipe Escalante Tió, instó a los



integrantes del mismo a funcionar colegiadamente en los términos dispuestos por la Ley General de Archivos, la Ley de Archivos del Estado de Yucatán; así como el Acuerdo General Número OR02-210128-33 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Asimismo, advirtió que las funciones del Grupo Interdisciplinario quedan debidamente plasmadas en el artículo 72 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán; que a la letra señala: "Artículo 72. Son actividades del Grupo Interdisciplinario, las siguientes: I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales. II. Considerar, en la formulación de las fichas técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como en términos de lo que establece la ley general para los criterios de procedencia, orden original, diplomático, contexto, criterio y utilización. III: Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado. IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional. VI. Recomendar se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la administración de archivos y gestión documental. VI. Aprobar los instrumentos de control y consulta



archivística. VII Aprobar los inventarios de baja documental y transferencia secundaria. VIII. Las demás que se definan en otras disposiciones.”

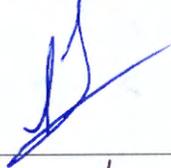
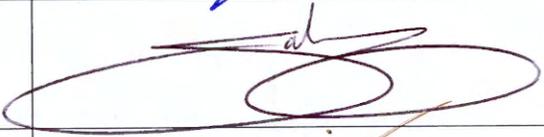
Por unanimidad, el Grupo aprobó la propuesta de calendario de trabajo con los titulares de archivos de trámite, con los objetivos presentados en ella, así como el formato de ficha de valoración documental a aplicar (ACUERDO TSJ/GIMA/1INST/210526-01).

Igualmente por unanimidad, el Grupo aprobó nombrar como asesores externos permanentes a los responsables de las áreas de Informática y Control Interno (ACUERDO TSJ/GIMA/2INST/210526-02).

Asimismo, la Maestra Cámara Gamboa refirió que el Departamento de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes está elaborando un proyecto de reglas de operación para regular el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, en la consideración de que éste tiene la facultad de emitir aquellas, conforme al Artículo 74 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para surtir los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las once horas con cincuenta minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, por los servidores públicos que participaron en este acto.



NOMBRE	FIRMA
<p>PRESIDENTE DOCTOR FELIPE ESCALANTE TIO</p>	
<p>VOCAL CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.</p>	
<p>VOCAL SUPLENTE LICENCIADA EN DERECHO MIRKA ELÍ SAHÚÍ RIVERO</p>	
<p>VOCAL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO PERAZA ÁVILA</p>	
<p>VOCAL MAESTRA EN DERECHO SOFIA ELENA CÁMARA GAMBOA</p>	